



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0708/22

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Mediante Decreto 79/2022, de fecha de 25 de marzo de 2022, la Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior ha adoptado resolución del siguiente tenor literal:

#### RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en sesión celebrada el 22 de octubre de 2020 acordó adherirse al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de Policía Local y delegar en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Orden IYJ/324/2009, de 13 de febrero, la convocatoria de las 4 plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local de Arenas de San Pedro, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020 (BOP núm. 122, de 26 de junio de 2020).

Conforme a lo dispuesto en las Bases por la que se convoca proceso selectivo unificado para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local (BOCyL núm. 115, de 16 de junio de 2021 y núm. 120, de 23 de junio), en fecha 22 de marzo de 2022, el Tribunal Calificador procedió a la publicación de la relación de aspirantes que han superado el concurso oposición, y la propuesta de adjudicación de las vacantes convocadas (BOCyL núm. 56, de 22 de marzo de 2022).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas, en la categoría de agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Según lo estipulado en la Base 12.4 de la convocatoria, durante el curso selectivo los aspirantes admitidos devengarán exclusivamente las retribuciones que se establezcan por la legislación vigente, como funcionarios en prácticas.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 73 del Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y en uso de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 358/2019, de 24 de junio,

#### RESUELVO

**Primero.** Realizar el nombramiento como agente de Policía Local en prácticas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro a favor de:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
SÁNCHEZ GUZMÁN	ROBERTO VICENTE	***1529**
HERNÁNDEZ MARTÍN	MANUEL DAVID	***8188**
PALACÍN MARTÍNEZ	SERGIO	***0678**
CIRUELOS PALACIOS	ESTHER	***7691**

**Segundo.** El régimen de estos funcionarios será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al Curso Selectivo de Formación Básica para Policías Locales, que se iniciará el día 28 de marzo de 2022 en la Escuela Regional de Policía Local, sita en calle Molino del Carril, 1. C.P.: 05005-Ávila.

**Tercero.** Finalizado el curso selectivo de formación, la Escuela Regional de Policía Local remitirá a este Ayuntamiento las evaluaciones de los funcionarios en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

**Cuarto.** Comunicar la presente resolución a la Escuela Regional de Policía Local a los efectos de incorporar a los funcionarios en prácticas recogidos en el punto primero en el Curso Selectivo de Formación Básica para Policías Locales y dar cuenta a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León del nombramiento efectuado.

**Quinto.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**Sexto.** Dar traslado de la presente resolución a Intervención y al servicio de gestión de nóminas, para su conocimiento.

Arenas de San Pedro, 28 de marzo de 2022.

La Concejala Delegada de Personal, *Laura Martín-Blas Vázquez*